

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 5

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 05 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS No. 024-2026**

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	LIBARDO ANTONIO OSPINA PATIÑO
CEDULA	1.088.306.615
PLAZO	6 MESES
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDANDO ACOMPañAMIENTO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN ACTIVIDADES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL IMPULSO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	16 DE ENERO DE 2026
TERMINACIÓN	15 DE JULIO DE 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	15 DE JULIO DE 2026

PLANILHA ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$18.000.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$12.000.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 05		\$3.000.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$3.000.000
SUMAS IGUALES	\$18.000.000	\$18.000.000

**2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS
ACTIVIDADES CONTRATADAS:**

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
a) Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a las personas que acudan a la Personería Municipal, orientándolas en la protección y defensa de sus derechos fundamentales y derechos	En el periodo contractual el contratista realizó en total 27 atenciones que se discriminan de la siguiente forma: - 14 asesorías - 1 derecho de petición	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

humanos, incluyendo la proyección y orientación en derechos de petición, acciones de tutela, impugnaciones, incidentes de desacato y demás mecanismos constitucionales, de acuerdo con las necesidades planteadas por la ciudadanía	- 8 acciones de tutela - 4 desacatos	
a) Responder y gestionar los derechos de petición asignados, así como las solicitudes internas y externas de la Personería Municipal, realizando el trámite correspondiente hasta su notificación, garantizando el cumplimiento de los términos legales.	En el periodo contractual el contratista dio respuesta a derecho petición asignado el día 11 de junio de 2026, en el oficio No. 110-2026 SG para el señor J.B.S	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
c) Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	En el transcurso del periodo contractual el contratista hizo el análisis de 1 quejas disciplinarias discriminadas así con su resultado: - 004 de 2024 para auto de indagación previa.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
d) Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	Dentro del periodo contractual el contratista realizó los siguientes autos discriminados de la siguiente forma: - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	3 de 5

	investigación disciplinaria 034-2024 del 28 de mayo de 2026 - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria 548-2022 del 12 de junio de 2026 - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria 039-2024 del 12 de junio de 2026 - Auto de cierre de investigación y traslado para alegatos precalificatorios investigación disciplinaria 004-2025 del 12 de junio de 2026 - Auto por el cual se comisiona 035-2026 del 11 de junio de 2026. Del mismo modo se realizaron los siguientes oficios: - Oficio No. 110-2026 SG para el señor J.B.S - Constancia Secretarial proceso 035-2026 del 12 de junio de 2026.	
e) Apoyar a la Secretaría General en las diferentes diligencias que se surtan en el desarrollo de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción, tales como la recepción y práctica de pruebas testimoniales, declaraciones, ampliaciones y ratificaciones, así como prestar asistencia en las demás actividades en las que se requiera el apoyo del contratista por parte de la Secretaría General.	Durante el mes de ejecución el contratista, tenía la diligencia de declaración de ampliación y ratificación de queja de la señora N.O, quejosa la señora G.M.C.H quejosa de la indagación previa 035-2026, el día 12 de junio de 2026 a las 08:00 am, a la cual no compareció, por lo cual se emite constancia secretarial.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.

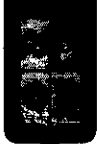
 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	4 de 5

f) Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	En el periodo de ejecución contractual el contratista asistió y participó en las siguientes reuniones, capacitaciones y actividades que me asignaron por parte de la Personería Municipal de Dosquebradas: - Asistió a la capacitación en la secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas el día 20 de mayo de 8 am a 10 am. - Asistió a la jornada descentralizada en el barrio Camilo Torres el día 22 de mayo de 2026. - Asistió a la capacitación en la secretaría de tránsito y movilidad de Dosquebradas el día 27 de mayo de 8 am a 10 am. - Asistió a la jornada electoral para acompañamiento en mesa de justicia en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo, el día 31 de mayo de 2026. - Asistió a los escrutinios en la I.E. Manuel Elkin Patarroyo los días 31 de mayo y 01 de junio de 2026 en la comisión auxiliar 6.	Se verifican las evidencias aportadas por el contratista.
---	--	---

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que éstas cumplieron con las

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	5 de 5

calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día veintiséis (26) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNÁNDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

